

PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

JUSTIFICACIÓN

En los últimos meses, a partir de algunos desdichados incidentes que se han difundido, la cuestión del acoso escolar ha aflorado entre los problemas candentes de los centros escolares. Es indudable que el asunto no es nuevo y que situaciones de este tipo se vienen dando en las aulas desde tiempo inmemorial. Tampoco conviene exagerar, pues la mayoría de los alumnos se siente más o menos a gusto entre sus compañeros y en ellos encuentra amistad y camaradería.

Pero es cierto, sin embargo, que para algunos chicos venir al Instituto puede suponer un mal trago, no ya por la dificultad de las asignaturas, sino por el miedo que sienten ante la presencia de otros estudiantes que, mediante amenazas, insultos, chantajes o agresiones logran intimidarles, les acosan y convierten su presencia en el Centro en un verdadero infierno.

Aunque siempre hay alguna razón (familiar, social o psicológica) que explica el comportamiento abusivo de los acosadores – y, en la medida de lo posible, hay que incidir en esas circunstancias para tratar el problema de fondo - , por encima de todo debemos garantizar la protección de los más débiles que son sin duda también los más inocentes.

Por todo ello, debemos empezar a transmitir la imagen de que el aula (y por extensión todo el Instituto) representa un área de seguridad, donde el alumno perciba que el profesorado y sus compañeros no son sus adversarios, sus rivales, sus enemigos. Así la escuela irá siendo percibida como un lugar en el que es menos arriesgado utilizar su mente que en el mundo exterior, como ha señalado Jerome Bruner: un lugar en el que los alumnos son estimulados a formular hipótesis aunque se equivoquen al hacerlo; un área de seguridad que les vaya permitiendo ser más atrevidos, tener ideas propias, ponerlas a prueba... Un lugar donde se pueda opinar, pensar, trabajar, cooperar en libertad sin temor a que nada ni nadie nos moleste, un espacio de seguridad que refuerce nuestra libertad, nuestra autonomía, nuestra personalidad, frente a las imposiciones, temores, servidumbres de fuera (la casa familiar, el grupo de amigos, la constante e inmisericorde presión social respaldada por los medios de comunicación...).Regulemos esa presión social intramuros para que, al entrar al Instituto o al aula, a la mañana, el alumno sienta que ha entrado en una zona donde, al menos **si quiere**, puede estar seguro, en libertad, para aprender, estudiar, pensar, ser uno mismo. Sólo de ese modo podremos empezar a combatir ese fenómeno que algunos ya han comenzado a llamar *el prestigio de los necios*, que hace que algunos se avergüencen de la excelencia por temor a ser motejados de sabihondos, *empollones* o cosas aún peores, por el coro de necios y mediocres conjurados.

OBJETIVOS

Este plan de prevención tendrá, pues, dos objetivos prioritarios:

1º.- Fundamentar unos valores y fomentar un ambiente en nuestra comunidad educativa en el que se defiende, fundamentalmente, el respeto entre iguales, el amparo a los más débiles, la condena moral de cualquier clase de abuso y la necesidad de perseguir y castigar el matonismo.

2º.- Garantizar a todos nuestros alumnos la existencia de unos medios y procedimientos a los que puedan recurrir en caso de que se sientan amenazados, humillados o vejados por otros compañeros.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Al objeto de que las ideas que aquí se exponen puedan impregnar de verdad el tejido social del Centro, se expresa con claridad qué es lo que se espera de cada uno y se ofrecen alternativas para los que se encuentren en situación de desamparo.

ALUMNOS. Hay que darse cuenta de que pueden ser tanto víctimas como verdugos e incluso las dos cosas a la vez.

Las víctimas, por encima de todo, no deben callar, pues el silencio es el caldo de cultivo que permite que el acosador persevere en su actitud. Dar publicidad a lo que le sucede será el mejor camino para llegar a vencer el miedo. El chico contará su problema a la persona con la que tenga más confianza. En cualquier caso, se le recuerda que puede dirigirse a:

- Sus padres
- El Tutor del grupo
- Cualquier profesor
- El Departamento de Orientación
- Jefatura de Estudios
- El buzón de Jefatura, donde podrá explicar por escrito su problema

Si bien todos los casos no son iguales, los alumnos deben saber que el insulto, la amenaza o la agresión no están nunca justificados. Nadie tiene derecho a tomarse la justicia por su mano, por lo que una posible actitud vengativa no podrá nunca ampararse en una ofensa previa.

Todos estos comportamientos anómalos serán siempre castigados con la máxima severidad que permita la normativa en vigor, considerándose además como una circunstancia agravante de la responsabilidad el que se dirijan contra sus propios compañeros.

PROFESORES. De los profesores se esperan dos cosas:

- Que comuniquen inmediatamente en Jefatura de Estudios cualquier hecho de esta naturaleza del que hayan tenido noticia.
- Que amparen y protejan siempre al más débil cuando en su presencia se produzca algún incidente.

TUTORES. Los tutores, que son, en principio, los profesores más cercanos a los alumnos, serán los responsables de:

- Trabajar expresamente en las sesiones de tutoría el contenido de este plan.
- Explicárselo, en lo que corresponda, a los padres en cuantas reuniones tengan con ellos.
- Pasar periódicamente el cuestionario que les facilitará el Departamento de Orientación para detectar posibles casos de acoso.
- Resolver, siguiendo las pautas aquí establecidas, los casos que se le planteen, poniéndolo en conocimiento, si lo considera necesario, de la Jefatura de Estudios.

PADRES. Nunca deben olvidar los padres, como se indicaba más arriba, que sus hijos pueden ser tanto víctimas como verdugos. En consecuencia, se les aconseja:

- Que no alienten jamás a sus hijos al ejercicio de la violencia, ni intenten justificar sus actitudes amparándose en supuestas ofensas previas, en la existencia de otros casos o en un mal entendido orgullo. Si un chico tiene un problema, puede recurrir a alguno de los procedimientos establecidos, pero no a ninguna clase de venganza.
- Si tienen conocimiento o sospecha de que su hijo puede estar siendo víctima de acoso por parte de otro compañero, deberán comunicarlo inmediatamente al Instituto para que se adopten las medidas pertinentes. Aguantar no es nunca la mejor opción, aunque del buen sentido de los padres cabe esperar que sepan graduar la importancia de los hechos.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. El Departamento de Orientación facilitará a los tutores el cuestionario que se indica más arriba. Además, cuando sepa de alguno de estos casos:

- Dará atención prioritaria al chico que vaya a exponer su problema.
- Se pondrá en contacto con las familias para buscar una solución.
- Procurará que el “acosador” reconozca la injusticia de su actitud, haciéndole ponerse, por ejemplo, en el lugar de la víctima.
- Si la gravedad del caso lo aconseja, dará traslado del mismo al Equipo Directivo.

EQUIPO DIRECTIVO. El Equipo Directivo facilitará el trabajo, en este sentido, de todas las personas del Centro, colaborando para que éstas puedan cumplir sus obligaciones. Además, de manera concreta:

- Velará para que este documento sea suficientemente conocido por todos.
- Buscará el apoyo de los padres, y específicamente el del AMPA para las líneas de actuación que aquí se exponen.
- Aprovechará todas las reuniones con padres de alumnos, a título individual o colectivo, para explicar los aspectos más relevantes de este plan.
- Dará una respuesta inmediata a los posibles casos de acoso de que pueda llegar a tener conocimiento.
- Impondrá, o promoverá la imposición, de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.